

# Boletín Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

X LEGISLATURA

Núm. 92

13 de marzo de 2020

SUMARIO. Pág. 10371

## SUMARIO

Páginas

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### **PE/001514-02 y PE/001515-02**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Rodríguez Díaz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

10377

##### **PE/001516-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a estado del recurso contencioso administrativo interpuesto por Tecnored Digital S. L. ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

10379

##### **PE/001518-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a indicadores de velocidad incluidos en la contestación a las preguntas PE/1000575 y PE/1000577, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

10380



Páginas

**PE/001521-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a autoliquidaciones (modelo 050) recibidas en diciembre de 2019 relativas al hecho imponible del artículo 51.1.c) del texto refundido aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

10382

**PE/001532-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a establecimientos con la categoría de albergue en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

10383

**PE/001534-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a Ayuntamientos de Ávila, Burgos, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora adheridos al convenio de colaboración de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para acceder a la Administración electrónica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

10387

**PE/001536-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a frecuencia de consultas en la zona básica de salud de Carrión de los Condes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

10389

**PE/001549-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a producción de energía eólica, fotovoltaica y con biomasa en Castilla y León en 2018/2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

10391



Páginas

**PE/001550-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cuota de producción de energías renovables en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

10393

**PE/001551-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de posiciones en las subestaciones de la red eléctrica de transportes y de gas en 2018 y 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

10395

**PE/001554-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, relativa a obras del bloque técnico del Hospital Río Carrión de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

10396

**PE/001556-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a crédito concedido a la Sociedad Nuevo Hospital de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

10397

**PE/001564-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a retablo de la iglesia de El Salvador de Guadramiro (Salamanca) y su restauración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

10399



Páginas

**PE/001565-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a subvenciones directas para la transformación y comercialización de productos agrarios, silvícolas y de la alimentación cofinanciados por el FEADER y empresas beneficiarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

10401

**PE/001566-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a préstamos garantizados con fondos públicos y medidas adoptadas para financiación de proyectos y financiación de circulante y empresas beneficiarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

10403

**PE/001567-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a financiación de inversiones a través de ADE Rural y empresas beneficiarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

10409

**PE/001587-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a concentración parcelaria de Fermoselle (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

10413

**PE/001601-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a instalación deportiva "El Campo de la Juventud" en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

10414

**PE/001605-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a Convenio de colaboración con la SAREB, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

10416



Páginas

**PE/001606-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a coste en los años 2014 a 2019 destinado a residencias públicas de tercera edad en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

10417

**PE/001607-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a obras y reformas realizadas en las residencias públicas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

10418

**PE/001612-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a procesos judiciales abiertos entre la Junta de Castilla y León y la concesionaria del HUBU, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

10419

**PE/001614-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a especialista en pediatría en los municipios de Villamayor y Cabrerizos (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

10423

**PE/001628-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a si tiene pensado la Junta de Castilla y León iniciar las gestiones oportunas para la instalación de una ITV en Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

10425



Páginas

**PE/001632-02**

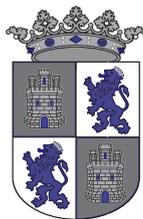
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a diversas cuestiones sobre autoliquidaciones (modelo 050), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

10426

**PE/001655-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a momento en el que tiene previsto la Junta de Castilla y León dar por finalizada la concentración parcelaria de Palazuelo de Sayago (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

10427



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001514-02 y PE/001515-02

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Rodríguez Díaz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001514 a PE/001516, PE/001518, PE/001521, PE/001532, PE/001534, PE/001536, PE/001549 a PE/001551, PE/001554, PE/001556, PE/001564 a PE/001567, PE/001587, PE/001601, PE/001605 a PE/001607, PE/001612, PE/001614, PE/001628, PE/001632 y PE/001655, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001514	Estado del recurso potestativo de reposición contra la Orden FYM/657/2019, de 28 de junio, presentada por la Red de Medios Comunitarios.
001515	Estado del recurso potestativo de reposición contra la Orden FYM/657/2019, de 28 de junio, presentada por la Radiodifusión Digital S. L.

Contestación a las Preguntas Escritas número 1001514 y 1001515, formuladas por D. Ángel Hernández Martínez y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a estado de los recursos de reposición contra la Orden FYM/657/2019, de 28 de junio.

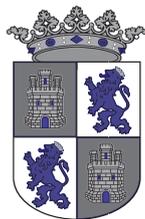
Los recursos de reposición interpuestos por RADIODIFUSIÓN DIGITAL S.L. y RED DE MEDIOS COMUNITARIOS contra la Orden FYM/657/2019, de 28 de junio, por la que se convoca concurso público para el otorgamiento de 63 licencias de comunicación audiovisual, para la prestación de servicios de televisión digital local (TDT-local), de titularidad privada que realicen comunicaciones comerciales, en la



Comunidad de Castilla y León, han sido resueltos mediante sendas Órdenes de 31 de octubre de 2019, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, cuya copia ha sido remitida en contestación a la Petición de Documentación número 1000268.

Valladolid, 24 de febrero de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001516-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a estado del recurso contencioso administrativo interpuesto por Tecnoled Digital S. L. ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001514 a PE/001516, PE/001518, PE/001521, PE/001532, PE/001534, PE/001536, PE/001549 a PE/001551, PE/001554, PE/001556, PE/001564 a PE/001567, PE/001587, PE/001601, PE/001605 a PE/001607, PE/001612, PE/001614, PE/001628, PE/001632 y PE/001655, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2020.

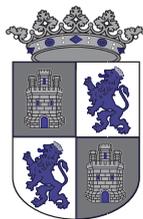
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1001516, formulada por D. Ángel Hernández Martínez y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a estado del procedimiento judicial derivado del recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Orden FYM/657/2019, de 28 de junio.

El último trámite realizado en el Procedimiento Ordinario 830/2019 tramitado ante la Sala de lo Contencioso Administrativo con sede en Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, al que ha dado lugar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por TECNORED DIGITAL S.L. contra la Orden FYM/657/2019, de 28 de junio, por la que se convoca concurso público para el otorgamiento de 63 licencias de comunicación audiovisual, para la prestación de servicios de televisión digital local (TDT-local), de titularidad privada que realicen comunicaciones comerciales, en la Comunidad de Castilla y León, ha sido la contestación a la demanda por los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 24 de febrero de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001518-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a indicadores de velocidad incluidos en la contestación a las preguntas PE/1000575 y PE/1000577, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001514 a PE/001516, PE/001518, PE/001521, PE/001532, PE/001534, PE/001536, PE/001549 a PE/001551, PE/001554, PE/001556, PE/001564 a PE/001567, PE/001587, PE/001601, PE/001605 a PE/001607, PE/001612, PE/001614, PE/001628, PE/001632 y PE/001655, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1001518, formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judith Villar Lacueva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los indicadores a que se hace referencia en la contestación a las preguntas PE/1000575 y PE/1000577.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa lo siguiente:

Las preguntas con respuesta escrita PE/100575 y PE/100577 hacían referencia a la información publicada en el portal de comunicación de la Junta de Castilla y León con motivo de la reunión del Comité de Seguimiento del Plan de Dinamización Económica y Demográfica de la provincia de Soria, celebrada con fecha 30 de octubre de 2019. Entre otras cuestiones, las citadas preguntas solicitaban una evaluación de las medidas financiadas y a este respecto se contestó con una valoración positiva, por considerar que las medidas habían contribuido a la consecución de los objetivos previstos en el Plan a tenor de diversos indicadores disponibles.

Estos indicadores son, por coherencia, los que se recogían en la citada nota informativa y que estaban disponibles en aquel momento, publicados en las correspondientes operaciones estadísticas económicas, laborales o demográficas:

- Si en 2016 el desempleo afectaba al 13,2 % de la población activa, en 2018 ese porcentaje era del 8,1 %, lo que ha implicado una rebaja de 5,1 puntos porcentuales. Esta tasa es 4 puntos más baja que en la Comunidad y 5,2 puntos inferior que la de la media nacional (15,3 %).



Los datos de 2019 confirman la evolución descendente de la tasa de paro, situándose en el 7,05 % en el tercer trimestre, lo que supone el tercer mejor dato de todas las provincias de España.

Asimismo, la ocupación ha crecido un 9,8 % entre 2016 y 2018 con un crecimiento de casi 3.600 personas.

En este mismo sentido, la afiliación a la Seguridad Social ha aumentado un 5,2 %, lo que representa una cifra de casi 2.000 afiliaciones más en dos años, tendencia que continúa en 2019 ya que en el mes de septiembre el avance interanual es del 1,07 %, hasta situarse en 40.115 afiliaciones.

- Si el 1 de enero de 2016 el descenso de las cifras oficiales del padrón era del 1,06 %, y en 2017 era del 1,26 %, en 2018, último ejercicio para el que hay datos oficiales, la reducción de la población es más moderada, del 0,34 %, si bien los datos provisionales de población para 1 de enero de 2019 muestran una caída del 0,2 %.
- En los 8 primeros meses de 2019 el número de empresas creadas en Soria ha crecido un 17,5 %, lo que unido al descenso del 32,1 % en el número de disoluciones indica un incremento del saldo neto del 57,14 % en comparación con los mismos meses de 2018, según la estadística de Sociedades Mercantiles.
- Las exportaciones de la provincia han crecido un 10,7 % entre 2016 y 2018. La tendencia se mantiene durante los 8 primeros meses de 2019 que acumulan un incremento del 2,6 %.

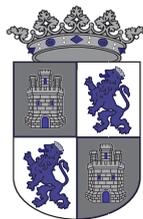
Según estos datos, la ejecución de las medidas previstas en el Plan de Dinamización Económica y Demográfica de la provincia de Soria merece una valoración positiva por cuanto ha contribuido a la consecución de los fines para los que dicho Plan fue concebido: favorecer la reactivación demográfica a través de la incentivación de la actividad económica y la creación de empleo, así como el establecimiento de un entorno atractivo que facilite el desarrollo sostenible y equilibrado del territorio, que permita, a su vez, la mejora de las condiciones de vida de la población.

Los indicadores señalados, así como los valores para el conjunto de la comunidad autónoma y para las provincias, tanto a fecha 30 de octubre de 2019 como sus actualizaciones posteriores, son publicados por diversas fuentes estadísticas públicas oficiales y pueden ser consultados en los portales correspondientes.

Valladolid, 26 de febrero de 2020.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001521-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a autoliquidaciones (modelo 050) recibidas en diciembre de 2019 relativas al hecho imponible del artículo 51.1.c) del texto refundido aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001514 a PE/001516, PE/001518, PE/001521, PE/001532, PE/001534, PE/001536, PE/001549 a PE/001551, PE/001554, PE/001556, PE/001564 a PE/001567, PE/001587, PE/001601, PE/001605 a PE/001607, PE/001612, PE/001614, PE/001628, PE/001632 y PE/001655, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

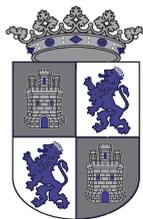
Contestación a la Pregunta con repuesta Escrita, P.E./1001521, formulada por los procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las autoliquidaciones presentadas en el mes diciembre de 2019, por el hecho imponible recogido en el artículo 51.1.c) del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos.

En relación a la pregunta escrita indicada se informa que, conforme a las previsiones del artículo 56 del Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, y de la Orden HAC/11/2012, de 7 de marzo, por la que se aprueba el Modelo de Autoliquidación y las Normas de Gestión del Impuesto sobre Afección Medioambiental causada por Determinados Aprovechamientos de Agua Embalsada, por los Parques Eólicos y por las Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica de Alta Tensión, en 2019 se ha presentado una única autoliquidación por el hecho imponible señalado, por importe de 15.030.000 €, que ha sido fraccionada en cuatro pagos de 3.757.500 € siendo realizado el primero de ellos en el mismo momento de la presentación (21 de enero de 2019), el segundo el 17 de abril de 2019, el tercero el 19 de julio de 2019 y el cuarto y último el 21 de octubre de 2019.

Valladolid, 17 de febrero de 2020.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001532-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a establecimientos con la categoría de albergue en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001514 a PE/001516, PE/001518, PE/001521, PE/001532, PE/001534, PE/001536, PE/001549 a PE/001551, PE/001554, PE/001556, PE/001564 a PE/001567, PE/001587, PE/001601, PE/001605 a PE/001607, PE/001612, PE/001614, PE/001628, PE/001632 y PE/001655, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1001532, formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “establecimientos con la categoría de albergue en Palencia”.

Recabada información de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y Cultura y Turismo respecto a la cuestión planteada en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO II: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 26 de febrero de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE FAMILIA E I.O.

#### P.E./1001532

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades contestó, en el ámbito de sus competencias, a todas las preguntas formuladas en la PE 564.

El listado de los establecimientos que tienen la categoría de albergue en la provincia de Palencia se incluyó en la respuesta a la PE 564, así como su titularidad y el año de alta en el Registro de instalaciones juveniles.

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

#### P.E./1001532

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta, se informa lo siguiente:

- *¿Cuántos establecimientos tienen la categoría de albergue en la provincia de Palencia?*

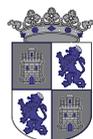
Esta cuestión ya fue contestada por la Consejería de Cultura y Turismo al dar respuesta al antecedente parlamentario indicado en la pregunta, P.E./1000564, por lo que se reproduce dicha contestación:

“Así, de acuerdo con el Registro de Empresas Turísticas de la Junta de Castilla y León, en la provincia de Palencia a fecha de formulación de la pregunta se encontraban inscritos en el Registro de Turismo de Castilla y León un total de 33 establecimientos de alojamiento turístico en la modalidad de albergue, de los cuales 19 son además albergues de los Caminos a Santiago. Asimismo 8 albergues de los peregrinos de los Caminos a Santiago sin ánimo de lucro estaban también incluidos en el Censo de promoción de la actividad turística, siendo voluntaria en este caso su inscripción.”

- *¿Qué albergues contabiliza en la provincia de Palencia la Consejería de Cultura y Turismo a la hora de elaborar el Boletín de Coyuntura Turística de Castilla y León?. Por ejemplo, los 1.035 viajeros alojados en albergues de la provincia de Palencia contabilizados en el mes de noviembre de 2019.*

Se tiene en cuenta el censo total de albergues, si bien la encuesta se realiza sobre una muestra cuyos resultados se extrapolan al conjunto de la provincia.

Concretamente para el mes referido en la pregunta, noviembre de 2019, el censo en Palencia contabiliza 33 albergues, que acumulan 1.329 plazas. Las plazas que tiene



en cuenta el estudio son las de los albergues abiertos ese mes, que fueron 17, con un total de 621 plazas.

La muestra que contestó al estudio fue de 8 encuestas –dieron contestación el Albergue Peña Redonda (Villanueva de la Peña), la Casa de Espiritualidad Nuestra Señora de Belén (Cerrión de los Condes), el Complejo Turístico en Valle (Saldaña), el Albergue de Boadilla del Camino, El Patio de Amayuelas (Amayuelas de Abajo), la Casa de la Gota (Barruelo de Santullán), Jacques de Molay (Lagartos) y el Albergue Hogar del Peregrino (Itero de la Vega)–, resultando un grado de ocupación del 5,55 %.

Extrapolando el número de pernотaciones a dicha población, resulta un total de 1.035, que con una estancia de 1 día, suponen 1.035 viajeros.

• *Solicitamos listado de albergues, públicos y privados, año de inicio de actividad y empresa o persona titular del mismo.*

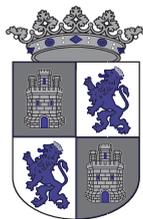
Se reproduce el cuadro facilitado al dar contestación a la pregunta escrita P.E./1000564, en el cual consta el listado de albergues de la provincia de Palencia, el año de inicio de la actividad y el titular del mismo, además de la localidad donde se encuentra el establecimiento y el número de inscripción en el Registro de Empresas Turísticas de la Junta de Castilla y León. Información que como ya se indicó en la referida pregunta, es de carácter público y se puede consultar en el Portal de Datos Abiertos de Castilla y León:

[https://datosabiertos.jcyl.es/web/jcyl/set/es/turismo/alberques\\_turisticos/1284211830763](https://datosabiertos.jcyl.es/web/jcyl/set/es/turismo/alberques_turisticos/1284211830763)

Nº DE REGISTRO	NOMBRE DEL ALBERGUE	TITULAR	LOCALIDAD	AÑO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD
34/000017	TIERRA DE CAMPOS	FUNDACIÓN GLOBAL NATURE	FUENTES DE NAVA	13/10/2010
34/000023	ALBERGUE PEÑA REDONDA	TRADICIONES TURÍSTICAS S.L.	VILLANUEVA DE LA PEÑA	06/08/2012
34/000031	EL PATIO DE AMAYUELAS	EL PATIO DE AMAYUELAS S.C.	AMAYUELAS DE ABAJO	06/04/2014
34/000033	GOINA	AYTO. DE SAN CEBRIÁN DE MUDÁ	SAN CEBRIÁN DE MUDÁ	15/10/2014
34/000036	ALBERGUE ANTONIO	SENTANIS ESPAÑA, S.L.	BECERRIL DE CAMPOS	29/05/2015
34/000039	EL ALBERGUE DE HERRERA	MÓNICA QUIJANO SÁNCHEZ	HERRERA DE PISUERGA	13/07/2015
34/000043	RIVERA DEL PISUERGA	BLANCA ELENA IBÁÑEZ ARMINIO	CERVERA DE PISUERGA	15/11/2017
34/000044	ALBERGUE LOS SOMBREROS	SONIA GALVÁN GALÁN	VALDEGAMA	20/06/2018
34/000045	ALBERGUE LUZ DE FRÓMISTA	ESTUDIO DE ARTE Y TURISMO DEL CAMINO, S.L.	FRÓMISTA	31/07/2018
34/000005	ITERO. LA MOCHILA	IRAIS LÓPEZ CAPA	ITERO DE LA VEGA	03/02/2010
34/000006	EL PALOMAR	JESÚS EVELIO DUJO DUJO	LEDIGOS	17/12/2009
34/000008	EN EL CAMINO	BOUADIELLA DEL CAMINO, S.L.	BOADILLA DEL CAMINO	17/11/2009
34/000011	DON CAMINO	MARIANO GARRIDO CASTRO	VILLALCÁZAR DE SIRGA	15/10/2010
34/000018	AMANECER	JESÚS M <sup>º</sup> BURGOS REVILLA	VILLARMENTERO DE CAMPOS	27/10/2010
34/000020	PUENTE FITERO	HOSTAL PUENTE FITERO, S.L.	ITERO DE LA VEGA	09/09/2011
34/000034	ALBERGUE MUNICIPAL DE PEREGRINOS	MARÍA DEL CARMEN CALVO MONZÓN	FRÓMISTA	28/01/2015
34/000002	CANAL DE CASTILLA	SENTANIS ESPAÑA, S.L.	FRÓMISTA	03/02/2010
34/000004	COMPLEJO TURÍSTICO EL VALLE	ALBERGUE JUVENIL EL VALLE, S.L.	SALDAÑA	17/03/2010
34/000010	CASA DE LA GOTA	CASA DE LA GOTA CENTRO DE TURISMO RURAL, S.L.	BARRUELO DE SANTULLÁN	11/03/2010
34/000024	MESÓN ALBERGUE CURAVACAS	LOZANO NAVARRO, C.B.	TRIOLO	27/09/2012



Nº DE REGISTRO	NOMBRE DEL ALBERGUE	TITULAR	LOCALIDAD	AÑO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD
34/000040	ALBERGUE ESCUELA CARA NORTE	AGUAZUL TURISMO ACTIVO, S.L.	GUARDO	01/07/2016
34/000032	HOSTEL GRIZZLY RESORT EL OSO PARDO	BUDDY BUSINESS COMPANY, S.L	VELILLA DEL RIO CARRIÓN	23/05/2014
34/000001	LAGANARES	Mª LUISA HUIDOBRO GONZÁLEZ	SAN NICOLÁS DEL REAL CAMINO	02/12/2009
34/000003	ESTRELLA DEL CAMINO	FLORENTINO ROMÁN CUENDE	FRÓMISTA	04/12/2009
34/000007	LOS TEMPLARIOS	HOSPITALEROS LOS TEMPLARIOS, S.L.	TERRADILLOS DE LOS TEMPLARIOS	27/11/2009
34/000019	HOSPITAL SAN BRUNO	BRUNO BERNONI	MORATINOS	18/04/2011
34/000021	JACQUES DE MOLAY	Mª LUISA PÉREZ BARRIONUEVO	TERRADILLOS DE LOS TEMPLARIOS	15/11/2011
34/000025	CASA DE ESPIRITUALIDAD Nª SEÑORA DE BELÉN	CASA DE ESPIRITUALIDAD Nª Sª DE BELÉN	CARRIÓN DE LOS CONDES	26/11/2012
34/000026	ALBERGUE HOGAR DEL PEREGRINO	JOSÉ MARÍA HERRERO GIRALDO	ITERO DE LA VEGA	06/05/2013
34/000027	ALBERGUE TITAS	JOSÉ GIL BARBERENA	BOADILLA DEL CAMINO	28/05/2013
34/000035	ALBERGUE MORATINOS	GHEORGHE VIRGIL MIHES	MORATINOS	21/02/2018
34/000038	ALBERGUE LA MORENA	ALBERGUE LA MORENA, 1920, S.L.	LEDIGOS	23/06/2015
34/000041	LA FINCA	ESPACIOS DEL CAMINO, S.L.	POBLACIÓN DE CAMPOS	16/12/2016



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001534-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a Ayuntamientos de Ávila, Burgos, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora adheridos al convenio de colaboración de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para acceder a la Administración electrónica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001514 a PE/001516, PE/001518, PE/001521, PE/001532, PE/001534, PE/001536, PE/001549 a PE/001551, PE/001554, PE/001556, PE/001564 a PE/001567, PE/001587, PE/001601, PE/001605 a PE/001607, PE/001612, PE/001614, PE/001628, PE/001632 y PE/001655, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1001534 formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a Ayuntamientos adheridos al Convenio de colaboración para el acceso a soluciones básicas de la administración electrónica.

Han suscrito Convenio de colaboración con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para el acceso a soluciones básicas de la administración electrónica, los 119 Ayuntamientos que se relacionan a continuación respecto de cada una de las provincias de la Comunidad, salvo Palencia:

- Ávila: Arenas De San Pedro, Arévalo, Ávila, Candeleda, Cebreros, El Barco de Ávila, El Tiemblo, Lanzahita, Las Navas del Marqués y Sotillo De La Adrada.
- Burgos: Aranda de Duero, Arcos de la Llana, Briviesca, Burgos, Lerma, Medina de Pomar, Miranda de Ebro y Villagonzalo Pedernales.
- León: Astorga, Bembibre, Boca de Huergano, Boñar, Cabrereros del Río, Cabrillanes, Cacabelos, Campo de Villavidel, Cármenes, Carracedelo, Castilfale, Castrocabón, Cimanes de la Vega, Cistierna, Corullón, Cubillas de los Oteros, La Ercina, Escobar de Campos, Fuentes de Carbajal, Garrafe

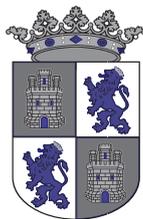


de Torío, Gusendos de los Oteros, Hospital de Órbigo, La Bañeza, La Robla, León, Llamas de la Ribera, Magaz de Cepeda, Mansilla de las Mulas, Mansilla Mayor, Matadeón de los Oteros, Ponferrada, Prioro, Quintana del Castillo, Riego de la Vega, Rioseco de Tapia, S. Cristóbal de la Polantera, Sabero, San Andres del Rabanedo, San Emiliano, San Millán de los Caballeros, Santa Elena de Jamuz, Santa Maria del Páramo, Santa Marina del Rey, Santas Martas, Santiago Millas, Sena de Luna, Soto y Amío, Toral de los Vados, Turcia, Valdefuentes del Páramo, Valdepolo, Valdesamario, Valdevimbre, Valverde de La Virgen, Valverde-Enrique, Vecilla de Curueño, Vegas del Condado, Villablino, Villamanin, Villamañan, Villamartin de don Sancho, Villamejil, Villaobispo de Otero, Villaquilambre, Villarejo de Orbigo, Villares de Órbigo, Villasabariego, Villaturiel y Villazanzo de Valderaduey.

- Salamanca: Alba de Tormes, Peñaranda de Bracamonte, Béjar, Salamanca, Cabrerizos, Carbajosa de la Sagrada, Ciudad Rodrigo, Terradillos, Guijuelo, San Cristobal de la Cuesta y Santa Marta de Tormes.
- Segovia: Segovia.
- Soria: Almazán y Soria.
- Valladolid: Alaejos, Arroyo de la Encomienda, Boecillo, Cigales, Iscar, Laguna de Duero, Medina de Rioseco, Medina del Campo, Peñafiel, Simancas, Tordesillas, Tudela de Duero y Valladolid.
- Zamora: Benavente, Puebla de Sanabria, Toro, Villalpando y Zamora.

Valladolid, 24 de febrero de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001536-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a frecuencia de consultas en la zona básica de salud de Carrión de los Condes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001514 a PE/001516, PE/001518, PE/001521, PE/001532, PE/001534, PE/001536, PE/001549 a PE/001551, PE/001554, PE/001556, PE/001564 a PE/001567, PE/001587, PE/001601, PE/001605 a PE/001607, PE/001612, PE/001614, PE/001628, PE/001632 y PE/001655, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1001536, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a consultas en Zonas Básicas de Salud de Palencia.

La situación a la que alude la pregunta relativa a la modificación de la frecuencia de las consultas de médico de familia y enfermería en la Zona Básica de Salud de Palencia respecto de lo indicado en la respuesta a las P.E./10000397 a P.E./10000412, se ha debido a modificaciones temporales que se implantaron el día 4 de diciembre de 2019, de tal forma que, a partir del próximo mes de marzo, se volverá a los horarios establecidos habitualmente facilitados como anexo a la contestación a las mencionadas preguntas.

Esta modificación en la frecuencia se ha debido a circunstancias organizativas, teniendo en cuenta los efectivos reales de personal de los que estaba previsto disponer para en este periodo debido a las ausencias por vacaciones, ocasionadas porque la posibilidad de disfrutar de las vacaciones para los profesionales durante los meses de verano ha sido escasa dado que es la época del año en que la población en los pueblos aumenta considerablemente, así como las libranzas posteriores a las guardias u otros motivos, por lo que hubo que proceder a modificar de modo temporal los días y los

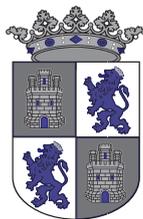


horarios de consulta médica para poder garantizar la asistencia sanitaria en toda la Zona Básica, siempre intentando ajustarse a la frecuentación establecida en la Orden de 15 de abril de 1991 y priorizando los consultorios con mayor número de TSI.

Valladolid, 24 de febrero de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001549-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a producción de energía eólica, fotovoltaica y con biomasa en Castilla y León en 2018/2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001514 a PE/001516, PE/001518, PE/001521, PE/001532, PE/001534, PE/001536, PE/001549 a PE/001551, PE/001554, PE/001556, PE/001564 a PE/001567, PE/001587, PE/001601, PE/001605 a PE/001607, PE/001612, PE/001614, PE/001628, PE/001632 y PE/001655, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1001549, formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa Rubio Martín y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la potencia de producción de Castilla y León de energía eólica, fotovoltaica y con biomasa de los años 2018 y 2019.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por la Dirección General de Energía y Minas, se comunica lo siguiente:

1.– La potencia de instalaciones de producción de tecnología eólica en Castilla y León sería la siguiente:

Potencia instalada en 2018: 0 megavatios (MW)

Potencia instalada en 2019: 461 MW

Potencia instalada a 31/12/2019: 6.052 MW

2.– La potencia de instalaciones de producción de tecnología fotovoltaica en Castilla y León sería la siguiente:

Potencia instalada en 2018: 0,546 MW

Potencia instalada en 2019: 300 MW

Potencia instalada a 31/12/2019: 792 MW



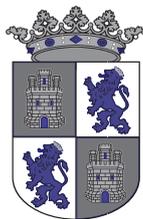
3.- La potencia de instalaciones de producción de tecnología con biomasa en Castilla y León sería la siguiente:

Potencia instalada en 2018:	0 MW
Potencia instalada en 2019:	0 MW
Potencia instalada a 31/12/2019:	38,5 MW

Valladolid, 17 de febrero de 2020.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001550-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cuota de producción de energías renovables en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001514 a PE/001516, PE/001518, PE/001521, PE/001532, PE/001534, PE/001536, PE/001549 a PE/001551, PE/001554, PE/001556, PE/001564 a PE/001567, PE/001587, PE/001601, PE/001605 a PE/001607, PE/001612, PE/001614, PE/001628, PE/001632 y PE/001655, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1001550, formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa Rubio Martín y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la cuota de producción actual de energías renovables de Castilla y León.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por el Ente Regional de la Energía de Castilla y León (EREN), se informa lo siguiente:

Castilla y León es una Comunidad netamente exportadora de electricidad, ocupando una posición de liderazgo en la generación de electricidad con fuentes renovables, además de ser un referente en el desarrollo de las energías renovables en España.

Según los datos del último ejercicio cerrado en la estadística oficial de producciones correspondientes a 2018, publicados por Red Eléctrica de España, este liderazgo queda plasmado en una generación eléctrica renovable de 1,44 veces la demanda interna de electricidad medida en barras de central. El valor medio de este valor en los últimos 8 años, ha sido de casi 1,5 veces la demanda de electricidad en la Comunidad Autónoma.



En términos de potencia, esto se traduce en que de los 13.584 MW en servicio en Castilla y León, en el año 2018, el 77,6 % es renovable y supone casi el 22 % de la potencia renovable instalada en toda España.

De todas las tecnologías renovables, hay que destacar el gran desarrollo de la eólica en Castilla y León, con 5.591 MW en funcionamiento y una cobertura de la demanda interna de energía eléctrica superior al 80 % en el año 2018.

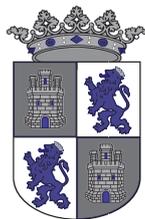
Poniendo en contexto estas cifras, hay que resaltar que la contribución de las renovables eléctricas en España, se situó en ese mismo año en el 37,4 % de la demanda, mientras que la eólica alcanzó el 18,4 % de dicha demanda.

Finalmente, esta importante contribución de las renovables eléctricas permite tener una cobertura superior al 30 % del consumo de energía final de Castilla y León, superando ampliamente el objetivo establecido en el Plan Nacional de Energías Renovables 2011-2020.

Valladolid, 17 de febrero de 2020.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001551-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de posiciones en las subestaciones de la red eléctrica de transportes y de gas en 2018 y 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001514 a PE/001516, PE/001518, PE/001521, PE/001532, PE/001534, PE/001536, PE/001549 a PE/001551, PE/001554, PE/001556, PE/001564 a PE/001567, PE/001587, PE/001601, PE/001605 a PE/001607, PE/001612, PE/001614, PE/001628, PE/001632 y PE/001655, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1001551, formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa Rubio Martín y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número total de posiciones en las subestaciones de la red eléctrica de transporte y de gas de Castilla y León en los años 2018 y 2019.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por la Dirección General de Energía y Minas, se comunica lo siguiente:

1.- En relación con las posiciones en las subestaciones de transporte de Red Eléctrica de España (REE) en Castilla y León, en 2018 no se puso en servicio ninguna nueva; y en 2019 se incorporaron 2 nuevas posiciones: Tordesillas 220 kV y Mudarra 400 kV, para un total de 25 posiciones.

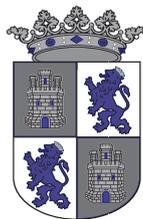
2.- El equivalente para el sistema gasista de las subestaciones de transporte de REE en el sistema eléctrico serían las Estaciones de Regulación y Medida (ERM), titularidad del gestor técnico del sistema, ENAGAS.

En este sentido, ENAGAS no puso en marcha ninguna nueva ERM en Castilla y León, en los años 2018 y 2019, siendo su número total acumulado de 42 estaciones.

Valladolid, 17 de febrero de 2020.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001554-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, relativa a obras del bloque técnico del Hospital Río Carrión de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001514 a PE/001516, PE/001518, PE/001521, PE/001532, PE/001534, PE/001536, PE/001549 a PE/001551, PE/001554, PE/001556, PE/001564 a PE/001567, PE/001587, PE/001601, PE/001605 a PE/001607, PE/001612, PE/001614, PE/001628, PE/001632 y PE/001655, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

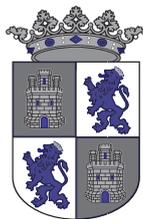
Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1001554, formulada por D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Bloque Técnico del Hospital Río Carrión de Palencia.

Las obras del Bloque Técnico del Hospital Río Carrión de Palencia se están ejecutando de acuerdo con lo establecido en el contrato suscrito el 5 de noviembre de 2017 entre la UTE adjudicataria y el Director Económico, Presupuestario y Financiero de la Gerencia Regional de Salud, con el plazo contemplado en el mismo. La fecha de finalización de las obras es diciembre de 2021, de acuerdo al último programa de trabajo aprobado en noviembre de 2019. No se ha aprobado ninguna modificación del mencionado contrato.

Valladolid, 24 de febrero de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001556-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a crédito concedido a la Sociedad Nuevo Hospital de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001514 a PE/001516, PE/001518, PE/001521, PE/001532, PE/001534, PE/001536, PE/001549 a PE/001551, PE/001554, PE/001556, PE/001564 a PE/001567, PE/001587, PE/001601, PE/001605 a PE/001607, PE/001612, PE/001614, PE/001628, PE/001632 y PE/001655, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1001556, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la devolución del préstamo concedido a la Sociedad Nuevo Hospital de Burgos, gestionado por el ICE.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE), se adjunta cuadro de amortización del importe del préstamo indicado en los dos tramos en los que está estructurado, desde su concesión hasta su vencimiento final.

Valladolid, 25 de febrero de 2020.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



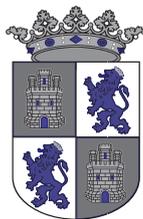
### Ptmo.concedido NHB-TRAMO A

FECHA	SALDO	AMORT.
19/12/2011	39.511.561,35	
30/06/2012	39.511.561,35	
30/12/2012	39.511.561,35	
30/06/2013	37.422.096,33	2.089.465,02
30/12/2013	35.332.631,31	2.089.465,02
30/06/2014	34.512.120,42	820.510,89
30/12/2014	33.691.609,53	820.510,89
30/06/2015	32.958.150,23	733.459,30
30/12/2015	32.224.690,93	733.459,30
30/06/2016	31.547.484,02	677.206,91
30/12/2016	30.870.277,11	677.206,91
30/06/2017	30.321.891,15	548.385,96
30/12/2017	29.773.505,19	548.385,96
30/06/2018	29.217.251,53	556.253,66
31/12/2018	28.660.997,87	556.253,66
30/06/2019	28.049.788,10	611.209,77
31/12/2019	27.438.578,33	611.209,77 (*)
30/06/2020	26.784.370,18	654.208,15
31/12/2020	26.130.162,03	654.208,15
30/06/2021	25.510.507,09	619.654,94
31/12/2021	24.890.852,15	619.654,94
30/06/2022	24.270.452,82	620.399,33
31/12/2022	23.650.053,49	620.399,33
30/06/2023	23.039.920,92	610.132,57
31/12/2023	22.429.788,35	610.132,57
30/06/2024	21.704.277,53	725.510,82
31/12/2024	20.978.766,71	725.510,82
30/06/2025	19.311.237,76	1.667.528,95
31/12/2025	17.643.708,81	1.667.528,95
30/06/2026	16.766.242,44	877.466,37
31/12/2026	15.888.776,07	877.466,37
30/06/2027	15.053.768,30	835.007,77
31/12/2027	14.218.760,53	835.007,77
30/06/2028	13.466.304,35	752.456,18
31/12/2028	12.713.848,17	752.456,18
30/06/2029	11.967.086,21	746.761,96
31/12/2029	11.220.324,25	746.761,96
30/06/2030	10.356.484,62	863.839,63
31/12/2030	9.492.644,99	863.839,63
30/06/2031	8.427.842,97	1.064.802,02
31/12/2031	7.363.040,95	1.064.802,02
30/06/2032	6.065.527,16	1.297.513,79
31/12/2032	4.768.013,37	1.297.513,79
30/06/2033	3.118.902,32	1.649.111,05
31/12/2033	1.469.791,27	1.649.111,05
30/06/2034	734.895,60	734.895,67
31/12/2034	0,00	734.895,60
		<b>39.511.561,35</b>

### Ptmo.concedido NHB-TRAMO B

FECHA	DESEMBOLSO	SALDO	AMORT.
19/12/2011	488.438,65		
29/12/2011	30.000.000,00	30.488.438,65	
30/06/2012		30.488.438,65	
21/05/2012	19.589.274,25		
28/05/2012	8.090.816,05	58.168.528,95	
30/12/2012		58.168.528,95	
01/01/2013	2.319.909,70	60.488.438,65	
30/06/2013		59.762.840,36	725.598,29
30/12/2013		59.037.242,07	725.598,29
30/06/2014		57.489.822,87	1.547.419,20
30/12/2014		55.942.403,67	1.547.419,20
30/06/2015		54.117.734,67	1.824.669,00
30/12/2015		52.293.065,67	1.824.669,00
30/06/2016		50.229.478,56	2.063.587,11
30/12/2016		48.165.891,45	2.063.587,11
30/06/2017		46.607.927,47	1.557.963,98
30/12/2017		45.049.963,49	1.557.963,98
30/06/2018		43.135.114,87	1.914.848,62
31/12/2018		41.220.266,25	1.914.848,62
30/06/2019		39.062.355,23	2.157.911,02
31/12/2019		36.904.444,21	2.157.911,02 (*)
30/06/2020		33.472.934,48	3.431.509,73
31/12/2020		30.041.424,75	3.431.509,73
30/06/2021		26.198.403,71	3.843.021,04
31/12/2021		22.355.382,67	3.843.021,04
30/06/2022		18.076.509,83	4.278.872,84
31/12/2022		13.797.636,99	4.278.872,84
30/06/2023		11.761.698,27	2.035.938,72
31/12/2023		9.725.759,55	2.035.938,72
30/06/2024		8.780.423,86	945.335,69
31/12/2024		7.835.088,17	945.335,69
30/06/2025		7.147.784,93	687.303,24
31/12/2025		6.460.481,69	687.303,24
30/06/2026		3.695.199,77	2.765.281,92
31/12/2026		929.917,85	2.765.281,92
30/06/2027		464.958,88	464.958,97
31/12/2027		0,00	464.958,88
			<b>60.488.438,65</b>

(\*) Hasta la fecha la sociedad prestataria ha atendido todos los pagos devengados por el préstamo en tiempo, forma e importe.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001564-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a retablo de la iglesia de El Salvador de Guadramiro (Salamanca) y su restauración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001514 a PE/001516, PE/001518, PE/001521, PE/001532, PE/001534, PE/001536, PE/001549 a PE/001551, PE/001554, PE/001556, PE/001564 a PE/001567, PE/001587, PE/001601, PE/001605 a PE/001607, PE/001612, PE/001614, PE/001628, PE/001632 y PE/001655, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1001564, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al retablo de la iglesia de El Salvador de Guadramiro (Salamanca) y su restauración.

1.- *¿A qué actuaciones tiene previstas la Junta destinar los casi 40.000 euros presupuestados no ejecutados que están destinados para la restauración del retablo de la iglesia de El Salvador de Guadramiro?*

2.- *¿Qué plazos tiene previstos la Junta para acometer la ejecución de los casi 40.000 euros presupuestados no ejecutados que están destinados para la restauración del retablo de la iglesia de El Salvador de Guadramiro?*

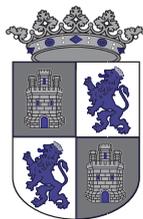
Como resultado de la aprobación de las enmiendas que UPL presentó al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para la Comunidad para 2018, destinadas a la restauración del retablo mayor de la iglesia de El Salvador de Guadramiro, se acordó la partida correspondiente, tras lo cual, no habiendo ninguna solicitud de restauración por parte de los titulares del bien, se realizaron los oportunos estudios técnicos. En base a las conclusiones de los mismos y a la valoración de las características patrimoniales del retablo y sus necesidades, se decidió acometer una actuación de conservación, dándole prioridad a la desinsectación para garantizar la estabilidad de la estructura del retablo.



Esta actuación se realizó por una empresa especializada en tratamiento de xilófagos con experiencia acreditada en bienes culturales. Finalizado dicho tratamiento, el retablo se encuentra estabilizado, no considerándose urgente llevar a cabo otra actuación.

Valladolid, 24 de febrero de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.  
Consejero.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001565-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a subvenciones directas para la transformación y comercialización de productos agrarios, silvícolas y de la alimentación cofinanciados por el FEADER y empresas beneficiarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001514 a PE/001516, PE/001518, PE/001521, PE/001532, PE/001534, PE/001536, PE/001549 a PE/001551, PE/001554, PE/001556, PE/001564 a PE/001567, PE/001587, PE/001601, PE/001605 a PE/001607, PE/001612, PE/001614, PE/001628, PE/001632 y PE/001655, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Pregunta Escrita PE/1001565 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista relativa a las ayudas directas a través de subvenciones a la transformación y/o comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación de Castilla y León cofinanciadas con FEADER.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

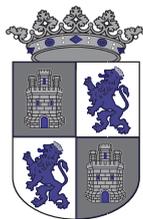
En el ANEXO que se acompaña, figuran por provincias, todas las ayudas directas concedidas a la transformación y/o comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación de Castilla y León, cofinanciadas por el FEADER. Asimismo se incluye la relación de empresas beneficiarias, la localidad de la inversión, la subvención concedida y el compromiso de creación de empleo nuevo en el marco del PDR 2014-2020.

Valladolid, 11 de febrero de 2020.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,  
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



ANEXO					
PROVINCIA	EMPRESA	UBICACIÓN	SUBVENCIÓN (€)	COMPROMISO DE EMPLEO	
BURGOS	CAMPOFRIO FOOD GROUP, S.A.	BURGOS	25.992.805,26	650	
LEÓN	EMBUTIDOS RODRIGUEZ, S.L.	SOTO DE LA VEGA	3.999.488,07	100	
	SAT Nº 1885 PRIMAFLOR	VILLAREJO DE ORBIGO	626.000,00	30	
	LEGUMBRES LUENGO, S.A.	RIEGO DE LA VEGA	1.149.911,77	25	
	AGROPAL SOCIEDAD COOPERATIVA	MAGAZ DE PISUERGA	1.584.217,88	101	
PALENCIA	AGROPAL SOCIEDAD COOPERATIVA	VILLOLDO	3.557.775,22	94	
	SIRO VENTA DE BAÑOS, S.A.	VENTA DE BAÑOS	3.330.000,00	115	
	INDUSTRIA GASTRONOMICA BLANCA MENCIA SL	DUEÑAS	521.905,81	85	
	QUESERIA IBERICA A T, S.L.U.	HERRERA DE PISUERGA	1.394.007,61	100	
	VÉRTICE DE INNOVACION Y DESARROLLO ALIMENTOS, S.A.	AGUILAR DE CAMPOO	2.456.903,00	110	
	EUROPRALINÉ, S.L.	DUEÑAS	609.946,61	82	
	PRODUCTOS SOLUBLES, S.A.	VENTA DE BAÑOS	524.420,46	101	
	VALLE DE SAN JUAN PALENCIA, S.L.	PALENCIA	466.143,22	45	
	SALAMANCA	BERNABÉ CAMPAL, S.L.	PEDROSILLO EL RALO	1.213.940,88	50
	SEGOVIA	TABUENCA, S.A.	CUÉLLAR	559.386,18	68
SORIA	SAIONA S.C.L.	ÓLVEGA	6.220.229,60	84	
	ALEIA ROSES, S.L.	GARRAY	2.863.418,98	118	
	SAT Nº 1596 NUFRI RESP LIMIT	LA RASA- BURGO DE OSMA	3.443.331,64	85	
	SORIA NATURAL S.A.	GARRAY	1.752.200,00	53	
	EMBUTIDOS LA HOGUERA, S.A.	SAN PEDRO MANRIQUE	877.253,28	27	
VALLADOLID	QUESERIAS ENTREPINARES SAU	VALLADOLID	2.161.881,50	260	
	PATATAS MELÉNDEZ, S.L.	MEDINA DEL CAMPO	1.015.637,68	60	
	PAGO DE CARRAOVEJAS, S.L.	PEÑAFIEL	946.558,56	54	
	QUESERIAS ENTREPINARES, S.A.U.	VALLADOLID	698.264,01	60	
ZAMORA	HIJOS SALVADOR RODRIGUEZ, S.A.	STA. CRISTINA DE LA POLVOR	769.402,38	73	
	SDAD. COOP. LTDA. BAJO DUERO (COBADU)	VILLARALBO	1.999.533,42	66	
	FREIGEL FOODSOLUTIONS, S.A.	ROALES	1.489.663,53	60	
	MORALEJO SELECCIÓN, S.L	CORESES	822.043,88	28	



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001566-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a préstamos garantizados con fondos públicos y medidas adoptadas para financiación de proyectos y financiación de circulante y empresas beneficiarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001514 a PE/001516, PE/001518, PE/001521, PE/001532, PE/001534, PE/001536, PE/001549 a PE/001551, PE/001554, PE/001556, PE/001564 a PE/001567, PE/001587, PE/001601, PE/001605 a PE/001607, PE/001612, PE/001614, PE/001628, PE/001632 y PE/001655, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Pregunta Escrita PE/1001566 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista relativa a los préstamos garantizados con fondos públicos y medidas adoptadas para financiación de proyectos y financiación de circulante y empresas beneficiaria.

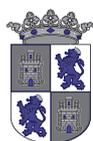
En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La relación de empresas beneficiarias y los importes de los préstamos concedidos tanto para inversión, como para circulante en el marco del PDR de Castilla y León 2014-2020, desde el año 2015, por provincias, figura en el ANEXO que se acompaña.

Finalmente pongo en su conocimiento que los préstamos de referencia, no van condicionados a la creación y/o mantenimiento del empleo, por lo que no se puede proporcionar esta información.

Valladolid, 11 de febrero de 2020.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,  
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



## ANEXO

Provincia	EMPRESA/PERSONA FÍSICA	IMPORTE (€)
ÁVILA	AGROPECUARIA TORNADIZOS SCP,	70.000
	ALSA GANADEROS TC DE EXPLOTACION AGRARIA,	80.000
	CALLE MARTIN, LUIS	40.000
	CORREDERA GONZALEZ, RICARDO	80.000
	DE LAS HERAS DIAZ, TERESA	286.000
	GARCIA GOMEZ, ANTONIO	240.000
	GARCIA HERNANDEZ, LUIS CARLOS	83.190
	GONZALEZ DIAZ, JUAN MIGUEL	250.000
	GONZALEZ GONZÁLEZ, LUIS	290.000
	GUTIERREZ MARTIN, CAROLINA	286.937
	HERMOSO GONZALEZ, DAVID VALERIANO	97.500
BURGOS	BIOFACTORIA NATURAE ET SALUS, S.A.,	600.000
	CARRASCO IBAÑEZ, REBECA	118.517
	DUQUE OCIO, JOSE ANTONIO	59.474
	GANADERIA PORCINA ROYUELA S.L.,	800.000
	HUEDO MOLINA, DAVID	100.000
	MENOCAL BARDALES, KAREN MELISSA	400.000
	OLALLA BENGOCHEA, IGNACIO	164.276
	PUENTE GUERRA, ALFONSO	400.000
	SAEZ DE ARGANDOÑA GASTEASORO, ALVARO	71.723
	SANZ FERNANDEZ, CARMEN MARIA	201.800
LEON	AGRICOLA MANSILLA TITULARIDAD COMPARTIDA,	72.000
	AGROCAM 2006, S.L.	40.000
	ALIJAS ORTIZ, MATEO	54.455
	ALLU, TITULARIDAD COMPARTIDA,	295.000
	ALONSO ALLER, ANIBAL	99.000
	ALVAREZ ÁLVAREZ, RUBEN	121.260
	ARGÜELLO FERRERO, ROBERTO	50.000
	BERMEJO RODRIGUEZ, CELERINO	43.500
	BERMEJO RODRIGUEZ, CELERINO	123.548
	COOPERATIVA LECHERA L.A.R.,	200.000
	DE MATA RODRIGUEZ, IVAN	70.000
	DEL POZO ARREDONDO, CARMELO	60.000
	DEL POZO ARREDONDO, MIGUEL ANGEL	200.000
	EL PALOMAR TITULARIDAD COMPARTIDA,	312.000
FERNANDEZ BERMEJO, IVAN	55.568	
FERNANDEZ BERMEJO, IVAN	170.000	



Provincia	EMPRESA/PERSONA FÍSICA	IMPORTE (€)
LEON	FERNANDEZ FERNÁNDEZ, SERUTINO	20.000
	FIDALGO DE PAZ, ELIAS	120.000
	GANADERIA LOS TOROS S.L.,	600.000
	GONZALEZ PROVECHO, DAMIAN	15.000
	HORNA HERRERO, JOSE LUIS	32.000
	MANGA MARTINEZ, S L,	62.800
	NASKOVA TANEVA, MARIYA	40.000
	NICOLAS ANDRES, JULIAN	30.000
	NICOLAS PRIETO, HECTOR	81.500
	OVIGAR GANADOS DE LEON, S.L.,	210.727
	PACHO IGLESIAS, JUAN CARLOS	112.000
	PANIAGUA LUMBRERAS, RUBEN	155.000
	POZO LIEBANA, JOSE MANUEL	75.100
	PRODUCCIONES AGRÍC. Y ENERGÉT. NOROESTE,S.L.	200.000
	RODRIGUEZ ALVAREZ, JOSE MANUEL	90.000
	ROLOZOE TITULARIDAD COMPARTIDA,	75.500
	SANJUAN LLORENTE, TOMAS	37.700
	SARMIENTO FRANCO, SANTIAGO MANUEL	74.000
	SOMAR TITULARIDAD COMPARTIDA,	300.000
	TEJERINA MORALA, AITOR	31.000
PALENCIA	AGROGAN, S CIVIL	74.800
	ALONSO ALONSO, FRANCISCO	197.806
	ASENSIO MISAS, ALEJANDRO	70.495
	CALDERON MEDIAVILLA, LUIS JAVIER	200.000
	COSGAYA VAL, IVAN	110.000
	DA FONSECA HERRADOR, JONATHAN	168.600
	DEL BARRIO MORENO, JOSE MARIA	14.500
	DEL REY CRIADO, ANGEL	354.000
	DIEZHANDINO LERMA, CESAR	30.000
	GARCIA GARCÍA, JESUS ANGEL	66.620
	HERRADOR TEJERINA, JUAN	223.000
	HONTIYUELO DE ALBA, DIEGO	127.573
	MARTIN ALVAREZ, JESUS JOSE	155.000
	MELIDA CALLEJA, JOSE FELIX	99.800
	ORDOÑEZ REDONDO, SERGIO	112.460
	PEREZ DE HOYOS, JUAN JULIAN	30.000
	RODRIGUEZ HERRERO, RUBEN	20.000
	RODRIGUEZ MERINO, JESUS MANUEL	15.000
	SELECCION Y COMERCIO DE PATATAS, SOCIEDAD COOPER	300.000
	SOCIEDAD COOPERATIVA, LIDER	105.600
TEJEDOR GARCIA, LUIS FERNANDO	117.000	
VARONA GUTIERREZ, SORAYA	170.000	



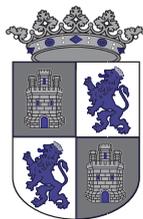
Provincia	EMPRESA/PERSONA FÍSICA	IMPORTE (€)
SALAMANCA	BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, TICO EXPLOTACIÓN AGRARIA,	240.000
	CARLOS REYES E HIJOS, S.L.	250.000
	CARRETERO LORENZO, JOSE JUAN	205.000
	CUPERAL SL UNIPERSONAL,	1.300.000
	GUMA, S.COOP. LTDA.	110.000
	H.J.S. EL VALLADAR SOC.COOP.,	54.000
	HERNANDEZ GOMEZ, ANGEL	125.000
	HIJOS DE CANDELAS, S.C.,	153.900
	JAMONES Y EMBUTIDOS, HPM, S.L.,	170.000
	JORGE TOVAR, ALVARO	375.000
	JUANES FRAILE, JULIAN	80.000
	LAMARC AGROPECUARIA S.L.,	115.000
	MARTIN GONZALEZ, ALBERTO	90.000
	NIETO GONZALEZ, RAQUEL	280.000
	PATIÑO MEJIDE, MARIA	310.000
	REDONDO MARCOS, MANUEL SANTOS	55.000
	SANCHEZ PINTADO, CARLOS MANUEL	130.000
	SANCHEZ PRIETO, NICOLAS	34.000
	SANTOS CARRASCO MANZANO, S.A.	210.000
	SANTOS HERNANDEZ, OSCAR	142.000
SDAD COOP AGRARIA LOS GRANDES,	650.000	
SEGOVIA	"AVICOLA LAS ANEGAS S.L.",	345.374
	AGROPATIÑO Y MARTÍN S.C.,	110.600
	AGROPECUARIA EL RIBAZO, S.L.,	186.866
	AHIVER S.C.,	343.000
	ALBERTO Y EDUARDO SC,	452.000
	ARRIBAS BRAVO, JUAN MANUEL	15.000
	AYUSO ALONSO, FRANCISCO	377.500
	BARTOLOME PEROMINGO, RODRIGO	107.475
	DE FRUTOS DELGADO, ALFREDO	64.026
	DE LA FUENTE DEL SER, JAVIER	380.000
	EL SENDERILLO SC,	129.110
	GARCINUÑO HERRERO, CESAR	209.469
	GRANJA CASADO DE ANDRES S.L.,	100.000
	HERMANOS BENITO AGROPECUARIA SL,	408.784
	HERMANOS VILLAR GALINDO, S.C.	373.000
	HORTAFERCAR SDAD. COOP., HORTAFERCAR	225.000
	LABAJO ELVIN, SL	380.000
	LLORENTE AREVALO, VICTOR	178.000
	LOS PILARES C.B.,	240.000
	MATESANZ MARTIN, AGUSTIN EDUARDO	372.606
NIETO ARRANZ, CRISTIAN	262.500	



Provincia	EMPRESA/PERSONA FÍSICA	IMPORTE (€)
SEGOVIA	PABLO CASTRO Y PAULINO DE FRUTOS, C.B.	400.000
	PEÑARNOSO S.L.,	1.000.000
	S.A.T. ÁLVAREZ ALONSO,	251.000
	SAN JUAN GALINDO, FERNANDO	25.000
	SANCHO MUÑOZ C.B.,	41.000
	SANCHO MUÑOZ, RODRIGO	360.000
	SANZ PASTOR, JOSE	286.148
	SOBRINO MUÑOZ, JUAN JOSE	140.000
	SOBRINO RUEDA, MIGUEL	210.000
	SUAREZ DE LA CALLE, OSCAR	95.274
	TABLADILLO SELECCION, S.L.,	848.500
	TABLADILLO SELECCION, S.L.,	848.500
	SORIA	MAQUEDA MUÑOZ, OSCAR FERNANDO
VALLADOLID	A.C.L SC,	445.000
	AGRICOLA CERRELLAR SLU,	104.512
	AGROGIL TITULARIDAD COMPARTIDA,	190.489
	AGROPECUARIA COTO ALMARAZ, S.A.,	600.000
	AGROPECUARIA HIDALGO, S.L. (PROVISIONAL)	230.000
	ALFER 2 S.C.,	156.000
	ALONSO FLORES, GERMAN	30.000
	ALONSO VIVIANO, PEDRO ANTONIO	118.000
	APADRINA UN PALOMAR SL,	142.947
	APICOLA DE TIEDRA SL,	247.604
	AVICOLA VELASCO SACRISTAN S.L.,	950.000
	AVICOLAS RODRIGUEZ S.L.,	323.675
	BARRIGON ROMAN, ALBERTO	54.000
	BOGDAN , FLORIN	373.000
	CADENAS ACEBES, MIGUEL	150.000
	CAMINO VERGARA, MANUEL	100.000
	DE LA ROSA HERGUEDAS, DAVID	16.788
	DEL BOSQUE MARCOS, IVAN	50.000
	DEOVINO S.L.,	2.124.182
	DIEZ AGUNDEZ, ALFONSO	128.757
	EXPLOTACIONES AGRARIAS BRUES S.L.,	10.000
	GARCIA VILLACE, MARIA DE LOS ANGELES	344.500
	GITRAMA GONZALEZ SC,	220.000
	GONZALEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO	276.500
	GONZALEZ PEREZ SC,	83.000
	GONZALEZ SANCHEZ, SATURNINO	100.000
	GRANJA POTOSÍ S.L.,	80.000
	GREGORIO HIDALGO, ILDEFONSO	145.000
GUADEGUARIZA S.L.,	250.000	



Provincia	EMPRESA/PERSONA FÍSICA	IMPORTE (€)
VALLADOLID	HERNANDO GARCIA, GONZALO	36.700
	HERRERO ALONSO, DAVID	32.000
	HNOS. CHICO NIETO SDAD. COOP.,	289.563
	LA SOLANA DE LOS MELLIZOS. S.L.,	401.454
	LOPEZ ARRANZ, CONCEPCION	55.000
	LOPEZ CARRACEDO, FAUSTINO	10.000
	LOPEZ LOZANO, MIGUEL ANGEL	51.374
	MARCOPOLO COMERCIO, S.L.,	1.000.000
	MARTIN RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIE	400.000
	PANIAGUA PANIAGUA, RAFAEL	20.000
	PIRO 2017, SL,	770.000
	ROMERO JIMENEZ, ANTONIO	141.030
	ROMO LOZANO, MONICA	130.000
	S.A.T. HERGON,	50.000
	SAHAGUN GOMEZ, JUAN CARLOS	42.000
	SANDONIS NIETO, JUAN ALFONSO	80.000
	SAT CARROPAJARES,	255.000
	VALBAYON S. COOP.,	236.403
	VENTUGUEROS-10190 DE WAMBA, SAT,	135.500
ZAMORA	AGROCOW SOCIEDAD CIVIL,	350.000
	AGROPECUARIA JIMENEZ FLORES SL,	200.000
	DOMINGUEZ JAMBRINA, AGUSTINA	145.000
	EXP. AGR. HNOS. RODRIGUEZ MARTIN, S.L.	85.000
	FRADEJAS RODRIGUEZ, MANUEL	250.000
	GANADERIA LAS CASILLAS E.T.C.,	175.000
	LLADO LUIS, MARIA ANGELES	20.000
	PRIETO GIL S.C.,	110.000
	ROMAN REMESAL, EUGENIO	250.000



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001567-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a financiación de inversiones a través de ADE Rural y empresas beneficiarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001514 a PE/001516, PE/001518, PE/001521, PE/001532, PE/001534, PE/001536, PE/001549 a PE/001551, PE/001554, PE/001556, PE/001564 a PE/001567, PE/001587, PE/001601, PE/001605 a PE/001607, PE/001612, PE/001614, PE/001628, PE/001632 y PE/001655, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Pregunta Escrita PE/1001567 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la financiación de inversiones a través del ADE Rural. Relación de empresas beneficiarias e importes concedidos por provincias y años. Relación de puestos creados y/o mantenidos por estos apoyos.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada:

El 29 de abril de 2015 se firmó un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León e IBERAVAL S.G.R., por el que se establecen las condiciones y compromisos derivados de la aportación dineraria concedida a Iberaval S.G.R por Orden de 28 de abril de 2015 de la Consejería de Agricultura y Ganadería, para facilitar el acceso de emprendedores y empresas del medio rural a la financiación de sus proyectos y de sus necesidades de circulante.

Las empresas o personas físicas beneficiarias por provincias y años, así como los importes concedidos desde la firma de este Convenio, figuran en el ANEXO que se acompaña.

En cuanto a la relación de los puestos de trabajo creados y/o mantenidos por estos apoyos, pongo en su conocimiento que dentro de los requisitos para la concesión de los préstamos mencionados anteriormente, no se exige a los beneficiarios que aportaran los puestos de trabajo mantenidos o creados por la empresa, por lo que es un dato del que no disponemos.

Valladolid, 11 de febrero de 2020.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,  
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



## ANEXO

AVILA	
TITULAR	IMPORTE
JOALRA, SCP	100.000
Herráez García, Gregorio	80.000
Rodríguez Llera, M <sup>a</sup> Esther Crescencia	60.000
García López, Rafael	25.000
Jiménez Martín, Alberto	100.000
Rodríguez Seara, Jonatan	25.000
García Barbero, Audacio	30.000
REFORESTACIONES EL FRESNO, SL	80.000
García Santana, Florentino	100.000
Hernández Martín, Vicente	30.000
Cuenca González, Víctor Manuel	30.000
GRANJA LAS ESTACADAS, SOC. COOP.	130.000
<b>TOTAL</b>	<b>790.000</b>

BURGOS	
TITULAR	IMPORTE
Antón Maté, Ana Belén	50.000
Irazábal Fernández, Javier	50.000
Mediavilla de Miguel, Sergio	45.000
MONTE SANTA BÁRBARA, S. COOP.	65.000
Hernando Merino, María Soledad	150.000
VYDECA LICERMAN, SLU	60.000
<b>TOTAL</b>	<b>420.000</b>

LEON	
TITULAR	IMPORTE
Prado Huerga, María Jesús	55.000
INDUSTRIAS DEL FENAR, SA	150.000
Murciego Alonso, Lucinio	9.000
García Miranda de la Puente, Gemma Mar	11.000
Rodríguez Morillas, Roberto	7.000
Escobar González, Ángel	55.000
Saludes Rodríguez, Francisco	18.000
CUESTIONES ECONÓMICAS, SL	150.000
Núñez Malvar, Óscar	30.000
INDUSTRIAS DEL FENAR, SA	150.000
ARTESANOS DE LUNA, SL	70.000
INDUSTRIAS DEL FENAR, SA	136.000
CASTAÑAS QUINTELO, SL	150.000
Moratinos Martínez, Enrique	150.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.141.000</b>



PALENCIA	
TITULAR	IMPORTE
GANADERÍAS GRIJERA, SL	50.000
Vargas Terán, Jesús Ángel	25.000
<b>TOTAL</b>	<b>75.000</b>

SALAMANCA	
TITULAR	IMPORTE
Rodríguez Benito, Santos	15.000
Ponte Marcos, Cándido	10.000
Martín Pérez, Martín Raimundo	100.000
BIG BANG BOX, SL	55.000
Pérez Martín, Rubén	25.000
<b>TOTAL</b>	<b>205.000</b>

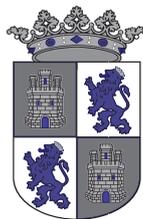
SEGOVIA	
TITULAR	IMPORTE
Morales Compañy, Cristina	17.000
COCINA DE IDEAS EN LA NATURALEZA, SL	150.000
Piñuela Ayuso, Miguel Ángel	100.000
VARASAGROGANADERA, SL	42.000
Borreguero San Miguel, Iván	20.000
De Andrés de Lucas, Verónica	25.000
Migueláñez San Guillermo, Pedro Luis	20.000
CERANAVA, SL	40.000
Herrero Marinero, Javier	150.000
Ballesteros de Frutos, Jesús Antonio	130.000
Maseda Renedo, Damián	20.000
Santos Martín, Emilio	85.000
AGRO-PORCINO MANSO, SL	150.000
Carreras Muñoz, Francisco	20.000
Hernández Bernardos, Darío	50.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.019.000</b>

SORIA	
TITULAR	IMPORTE
GIL ALFONSO, SA	150.000
TRAZABILIDAD Y CONTROL DE SERVICIOS,	150.000
ALEIA ROSES, SL	150.000
<b>TOTAL</b>	<b>450.000</b>



<b>VALLADOLID</b>	
<b>TITULAR</b>	<b>IMPORTE</b>
Caballero Guerras, María Pilar	50.000
PAGOS DE NONA, SL	50.000
Aceves Llorente, Virginia Estefanía	30.000
Sanz Velasco, Paloma	40.000
Pérez Hernández, José Javier	35.000
López Carracedo, Faustino	50.000
OUTSOURCING GROUP DESARROLLO, SL	50.000
HISPABLOCK, SLU	26.000
HERMI GESTIÓN, SL	150.000
Fierro Herrero, David	46.000
Esteban Alejo, Yolanda	30.000
Fierro Blanco, Benigno	52.000
OUTSOURCING GROUP DESARROLLO, SL	40.000
<b>TOTAL</b>	<b>649.000</b>

<b>ZAMORA</b>	
<b>TITULAR</b>	<b>IMPORTE</b>
Segovia García, Luis	35.000
Hernández Palacios, José Victorino	60.000
Bonilla Calvo, María Irene	22.000
Álvarez Román, María Jesús	150.000
Blanco Blanco, José María	60.000
Cid Carro, Avelina	60.000
Nocedo Soto, Arlety	65.000
Sogo Matus, Antonio	43.370
Vega Santos, Jesús Manuel	33.000
<b>TOTAL</b>	<b>528.370</b>



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001587-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a concentración parcelaria de Fermoselle (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001514 a PE/001516, PE/001518, PE/001521, PE/001532, PE/001534, PE/001536, PE/001549 a PE/001551, PE/001554, PE/001556, PE/001564 a PE/001567, PE/001587, PE/001601, PE/001605 a PE/001607, PE/001612, PE/001614, PE/001628, PE/001632 y PE/001655, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Pregunta Escrita PE/1001587 formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D.<sup>a</sup> Inmaculada García Rioja del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la concentración parcelaria de Fermoselle (Zamora). En qué fase se encuentra y cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León su finalización.

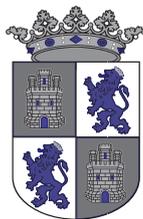
En respuesta a las cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, el informo lo siguiente.

El Estudio Técnico Previo de la zona de concentración parcelaria de Fermoselle (Zamora) fue aprobado el de 31 de julio de 2018. En la actualidad se está elaborando el preceptivo Estudio de Impacto Ambiental a efectos de continuar la tramitación ambiental iniciada el 12 de marzo de 2019.

Respecto a la previsión de finalización de los trabajos, no es posible anticipar una fecha concreta debido a la complejidad de los mismos y al carácter preliminar de la fase en la que la concentración de referencia se encuentra en la actualidad.

Valladolid, 11 de febrero de 2020.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,  
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001601-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a instalación deportiva “El Campo de la Juventud” en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001514 a PE/001516, PE/001518, PE/001521, PE/001532, PE/001534, PE/001536, PE/001549 a PE/001551, PE/001554, PE/001556, PE/001564 a PE/001567, PE/001587, PE/001601, PE/001605 a PE/001607, PE/001612, PE/001614, PE/001628, PE/001632 y PE/001655, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1001601, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Consolación Pablos Labajo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la instalación deportiva “El Campo de la Juventud” en Palencia.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta, se informa lo siguiente:

- En Palencia se encuentra la instalación deportiva “El Campo de la Juventud”. ¿Cuáles son los ingresos que ha obtenido la Junta de Castilla y León por esta instalación en cada uno de los últimos 15 años?. Segregar la respuesta por tipología de ingresos.*

En el período de tiempo al que hace referencia la pregunta, el Centro de perfeccionamiento técnico deportivo Campo de la Juventud ha generado los ingresos detallados a continuación, en concepto de precio por la prestación de servicios en las instalaciones deportivas gestionadas por la Dirección General de Deportes:

AÑO	IMPORTE
2005	57.574,10
2006	60.768,93
2007	35.258,57
2008	43.136,90
2009	47.321,61



AÑO	IMPORTE
2010	50.252,10
2011	44.667,52
2012	46.674,07
2013	45.758,51
2014	42.667,55
2015	40.838,96
2016	47.107,44
2017	40.597,38
2018	36.703,04
2019	38.098,66

• *¿Existe en la provincia de Palencia alguna otra instalación deportiva que genere ingresos por la práctica del deporte?*

La Consejería de Cultura y Turismo no gestiona ninguna otra instalación deportiva en la provincia de Palencia que genere ingresos.

• *¿Qué instalaciones deportivas generan ingresos en la Comunidad de Castilla y León y cuál ha sido su montante en cada uno de los últimos 5 años?*

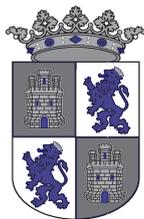
Los ingresos generados en los últimos 5 años por las instalaciones deportivas cuya gestión corresponde a la Consejería de Cultura y Turismo, son los siguientes:

INSTALACIÓN DEPORTIVA	INGRESOS				
	2015	2016	2017	2018	2019
CETD Campo de La Juventud (1)	40.838,96	47.712,44	41.202,38	37.308,04	38.703,66
Centro Especializado de Alto Rendimiento Río Esgueva Instalaciones deportivas de Terradillos (2)	4.404,83	4.598,71	4.459,41	4.380,86	4.113,84
Residencia Deportiva Llano Alto (2)	77.082,81	95.853,71	67.482,32	70.204,81	96.140,27
Refugio Laguna Grande (3)	6.050,00	6.050,00	6.050,00	6.050,00	6.050,00

- (1) Ingresos por la prestación de servicios en la instalación deportiva y cobro de canon por la explotación de bar-cafetería desde el año 2016.  
(2) Ingresos por la prestación de servicios en la instalación deportiva.  
(3) Ingresos por el cobro de canon por la explotación de la instalación.

Valladolid, 24 de febrero de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.  
Consejero.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001605-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a Convenio de colaboración con la SAREB, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001514 a PE/001516, PE/001518, PE/001521, PE/001532, PE/001534, PE/001536, PE/001549 a PE/001551, PE/001554, PE/001556, PE/001564 a PE/001567, PE/001587, PE/001601, PE/001605 a PE/001607, PE/001612, PE/001614, PE/001628, PE/001632 y PE/001655, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

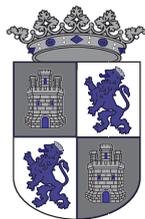
Contestación a la Pregunta Escrita número 1001605 formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones del convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la SAREB.

El Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. para la cesión de vivienda destinada al alquiler asequible, suscrito con fecha 26 de octubre de 2015, ha sido prorrogado hasta el 26 de octubre de 2020 mediante la suscripción de una adenda de 11 de octubre de 2019, que no introdujo cambios o actualizaciones, estando previsto mantener la vigencia del mismo en la presente legislatura dado que se mantienen las razones sociales que impulsaron su suscripción.

De las 100 viviendas que fruto del citado Convenio fueron cedidas, 61 están alquiladas, 1 disponible para su alquiler, 1 ocupada pendiente de regularización y 37 pendientes de obras de adecuación o actuaciones administrativas, manteniendo todas ellas el régimen de cesión en usufructo previsto en la cláusula primera del Convenio.

Valladolid, 24 de febrero de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001606-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a coste en los años 2014 a 2019 destinado a residencias públicas de tercera edad en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001514 a PE/001516, PE/001518, PE/001521, PE/001532, PE/001534, PE/001536, PE/001549 a PE/001551, PE/001554, PE/001556, PE/001564 a PE/001567, PE/001587, PE/001601, PE/001605 a PE/001607, PE/001612, PE/001614, PE/001628, PE/001632 y PE/001655, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1606, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre el coste de las residencias públicas para la tercera edad.

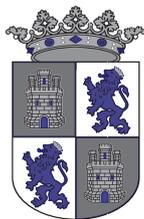
Los costes de los centros residenciales para personas mayores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, son los asumidos conforme a los créditos previstos en las correspondientes leyes de presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León, que son objeto de aprobación por las Cortes de Castilla y León y de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad, así como en la web de la Junta de Castilla y León, en el siguiente enlace

<https://hacienda.jcyl.es/web/jcyl/Hacienda/es/Plantilla100/1246993413454/ / />

Valladolid, 18 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001607-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a obras y reformas realizadas en las residencias públicas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001514 a PE/001516, PE/001518, PE/001521, PE/001532, PE/001534, PE/001536, PE/001549 a PE/001551, PE/001554, PE/001556, PE/001564 a PE/001567, PE/001587, PE/001601, PE/001605 a PE/001607, PE/001612, PE/001614, PE/001628, PE/001632 y PE/001655, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1607, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre reformas de las residencias públicas para la tercera edad.

Las obras y reformas, así como los costes de los centros residenciales dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, son los asumidos conforme a los créditos previstos en las correspondientes leyes de presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León, que son objeto de aprobación por las Cortes de Castilla y León y de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad.

La información correspondiente a las actuaciones en los centros residenciales y costes anuales está a disposición de cualquier interesado en los proyectos de presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, que se elaboran cada año y se encuentran publicados en la web de la Junta de Castilla y León.

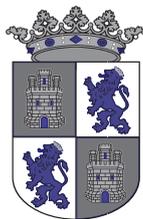
[https://hacienda.jcyl.es/web/jcyl/Hacienda/es/Plantilla100/1246993413454/ / /](https://hacienda.jcyl.es/web/jcyl/Hacienda/es/Plantilla100/1246993413454/)

Respecto de la previsión de obras y reformas para el año 2020, son las previstas en los últimos presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León (de 2018), que se encuentran prorrogados al no disponer todavía de Presupuestos Generales del Estado para el presente ejercicio.

Valladolid, 18 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001612-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a procesos judiciales abiertos entre la Junta de Castilla y León y la concesionaria del HUBU, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001514 a PE/001516, PE/001518, PE/001521, PE/001532, PE/001534, PE/001536, PE/001549 a PE/001551, PE/001554, PE/001556, PE/001564 a PE/001567, PE/001587, PE/001601, PE/001605 a PE/001607, PE/001612, PE/001614, PE/001628, PE/001632 y PE/001655, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1001612, formulada por D.<sup>a</sup> Laura Domínguez Arroyo, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, referente a procesos judiciales relativos a la empresa concesionaria del HUBU.

En contestación a las preguntas formuladas se indican en anexos adjuntos los procesos judiciales abiertos a 22 de enero de 2020 entre la Junta de Castilla y León y la concesionaria del HUBU (anexo I) y los procesos judiciales resueltos en la misma fecha (anexo II), especificando la posición de la Administración, el motivo de impugnación por parte de la concesionaria y el sentido del fallo de la sentencia en cada una de las instancias, en el caso de los procesos finalizados.

Por otra parte no hay constancia en esta Consejería de la existencia de procesos judiciales abiertos entre la concesionaria del HUBU y el Ayuntamiento.

Valladolid, 24 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Verónica Casado Vicente.



### ANEXO II PE/1001612- PROCESOS JURIDICALES ABIERTOS A 22 DE ENERO DE 2020

#### CONTENCIOSOS CON LA SOCIEDAD CONCESIONARIA HUBU/SACYL

CONCEPTO	CRITERIO DE LA ADMINISTRACIÓN	CRITERIO CONCESIONARIA	Nº de Juzgado	Nº de procedimiento judicial	Fecha sentencia Juzgado	Fallo de la sentencia	Fecha sentencia TSJ	Fallo sentencia TSJ	Fecha sentencia T SUPREMO	Fallo sentencia T SUPREMO	SITUACION DEL PROCEDIMIENTO JUDICIAL
Necesidad de adquisición de nuevos equipos (protección radiológica)***	Es necesario adquirir equipos de protección radiológica por importe de 35.562 €. Y lo es con cargo a los importes para inversiones previsible y contempladas en el contrato.	La adquisición de los equipos requiere una compensación económica adicional	3	PO 18/2016							Pendiente sentencia Juzgado
Necesidad de adquisición de nuevos equipos (1/2016)***	Es necesario adquirir equipos necesarios para la actividad del hospital por importe estimado de 1.186.248 €. Y lo es con cargo a los importes para inversiones previsible y contempladas en el contrato.	La adquisición de los equipos requiere una compensación económica adicional	3	PO 28/2016							Pendiente sentencia Juzgado
Necesidad de adquisición de nuevos equipos (2/2016)***	Es necesario adquirir equipos necesarios para la actividad del hospital por importe estimado de 123.941,85 € (unidad de rehabilitación cardíaca y equipo de hipocusis). Y lo es con cargo a los importes para inversiones previsible y contempladas en el contrato.	La adquisición de los equipos requiere una compensación económica adicional	4	PO 24/2017	12/11/2018	Estimación parcial	11/06/2019	Confirma sentencia de primera instancia en su casl totalidad	Casación		Casación
Necesidad de adquisición de nuevos equipos (mobiliario clínico ordenado, por delegación de firma, por el gerente del hospital)***	Es necesario adquirir equipos necesarios para la actividad del hospital por importe estimado de 11.257 €. Y lo es con cargo a los importes para inversiones previsible y contempladas en el contrato.	La adquisición de los equipos requiere una compensación económica adicional	3	PO 32/2017							Pendiente sentencia Juzgado
Imposición de penalidades por la falta de instalación de mobiliario y elementos de oscurecimiento	Inexistencia de respuesta positiva por parte de la Sociedad Concesionaria a "los requerimientos de adquisición de mobiliario y elementos de oscurecimiento formulados por esta Gerencia de Atención Especializada, el último de los cuales es de fecha 23 de diciembre de 2016". La obligación de la sociedad concesionaria de ejecutar las adquisiciones referidas en este expediente (diverso mobiliario y elementos de oscurecimiento) Adquisición de elementos necesarios para el oscurecimiento de determinadas dependencias y espacios del HUBU, cuestiones estas que han venido siendo demandadas por responsables de los distintos Servicios y Unidades en orden a su funcionalidad, incluso avaladas con razones de peso por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.	La Sociedad Concesionaria que el expediente trae causa en una serie de peticiones formuladas por la Administración, de materiales no previstos en el Plan de Equipamiento del Contrato, consistentes en elementos de oscurecimiento y en mobiliario general, lo cual se cuestiona, al no responder a una petición de naturaleza administrativa susceptible de impugnación, sino peticiones de mero trámite en forma de "oficio" del Director Gerente del Hospital, y que fueron debidamente respondidas por la Sociedad Concesionaria, y frente a cuyas respuestas, el Órgano de Contratación dicta dos Resoluciones en las que rechaza las alegaciones, a las que luego califica de simples escritos, frente a los cuales la Sociedad Concesionaria vino a formular recursos de reposición, solicitando de forma expresa la suspensión provisional de la ejecutividad de los actos administrativos,	1	PO 32/2017							Pendiente sentencia Juzgado
Necesidad de adquisición de nuevos equipos (1/2017)***	Es necesario adquirir equipos necesarios para la actividad del hospital por importe estimado de 326.823,76 € (ecógrafo, sonda ganglio centinela, monitor intraoperatorio, almacenamiento parafina...) Y lo es con cargo a los importes para inversiones previsible y contempladas en el contrato.	La adquisición de los equipos requiere una compensación económica adicional	2	PO 48/2017							Pendiente sentencia Juzgado
Necesidad de adquisición de MOBILIARIO GENERAL (resoluciones del gerente del HUBU de 12/12/2017)	Es necesario adquirir equipos necesarios para la actividad del hospital: 6 literas para personal de guardia y 6 taquillas dobles para vestuario masculino de Unidad de Dialisis	La adquisición de los equipos requiere una compensación económica adicional	3	PO 5/2018							Pendiente sentencia Juzgado
Necesidad de adquisición de nuevos equipos (resoluciones del gerente del HUBU de 15, 23 y 25 de enero de 2018)***	Es necesario adquirir equipos necesarios para la actividad del hospital: instrumental para los servicios de Digestivo y ORL por importe estimado de 6.322 €, de 3 pinzas de cuerpo extraño para endoscopias por valor estimado de 2.386,35 € y de equipamiento para el banco de leche materna por importe de 9.600 €. y lo es con cargo a los importes para inversiones previsible y contempladas en el contrato.	La adquisición de los equipos requiere una compensación económica adicional	4	PO 23/2018							Pendiente sentencia Juzgado
Devolución del coste de equipos de neurofisiología (escrito de contestación de 25 de abril de 2018)	Entra dentro de las obligaciones, por la que ya está siendo retribuida, de la sociedad concesionaria la adquisición del equipamiento que sea necesario para la correcta realización de las actividades que tiene encomendadas, incluida la actividad Investigadora. Además el Hospital no ha recibido ninguna "subvención" con este fin.	Compraron el equipo por mandato de la Administración pero debe devolverse el importe porque el hospital contaba con una subvención para ello.	4	PO 33/2018							Pendiente sentencia Juzgado
Necesidad de adquisición de equipos 1-2018	Es necesario adquirir equipos necesarios para la actividad del hospital por importe estimado de 1.100.000,00 € (DA VINCI). Y lo es con cargo a los importes para inversiones previsible y contempladas en el contrato.	La adquisición de los equipos requiere una compensación económica adicional	2	PO 15/2018							Pendiente sentencia Juzgado
Necesidad de adquisición de equipos 2-2018	Es necesario adquirir equipos necesarios para la actividad del hospital por importe estimado de 488.226,63 € (oftalmología). Y lo es con cargo a los importes para inversiones previsible y contempladas en el contrato.	La adquisición de los equipos requiere una compensación económica adicional	2	PO 27/2018							Pendiente sentencia Juzgado
Necesidad de adquisición de equipos 4-2018	Es necesario adquirir equipos necesarios para la actividad del hospital por importe estimado de 27.000 € (ecógrafo). Y lo es con cargo a los importes para inversiones previsible y contempladas en el contrato.	La adquisición de los equipos requiere una compensación económica adicional	1	PO 26/2018							Pendiente sentencia Juzgado
Necesidad de adquisición de equipos 3-2018	Es necesario adquirir equipos necesarios para la actividad del hospital, dos monitores de diálisis con reinfusión endógena. Y lo es con cargo a los importes para inversiones previsible y contempladas en el contrato.	La adquisición de los equipos requiere una compensación económica adicional	3	PO 34/2018							Pendiente sentencia Juzgado
Necesidad de adquisición de equipos Resolución 28-6-18 HUBU Insuflador CO2	Es necesario adquirir equipos necesarios para la actividad del hospital, insuflador de CO2, mas el adaptador para Centra. Y lo es con cargo a los importes para inversiones previsible y contempladas en el contrato.	La adquisición de los equipos requiere una compensación económica adicional	2	PO 41/2018							Pendiente sentencia Juzgado



**ANEXO II PE/1001612- PROCESOS JURIDICALES ABIERTOS A 22 DE ENERO DE 2020**

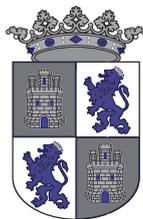
**CONTENCIOSOS CON LA SOCIEDAD CONCESIONARIA HUBU/SACYL**

CONCEPTO	CRITERIO DE LA ADMINISTRACIÓN	CRITERIO CONCESIONARIA	Nº de Juzgado	Nº de procedimiento Judicial	Fecha sentencia Juzgado	Fallo de la sentencia	Fecha sentencia TSJ	Fallo sentencia TSJ	Fecha sentencia T SUPREMO	Fallo sentencia T SUPREMO	SITUACION DEL PROCEDIMIENTO JUDICIAL
Necesidad de adquisición de equipos HUBU 6-18	Es necesario adquirir equipos necesarios para la actividad del hospital (escáner, 2 monitores relajación muscular y 8 lectores de códigos de barras). Y lo es con cargo a los importes para Inversiones previsible ya contempladas en el contrato.	La adquisición de los equipos requiere una compensación económica adicional	1	PO 5/19							Pendiente sentencia Juzgado
Necesidad de adquisición de equipos Expte. 5-18	Es necesario adquirir equipos necesarios para la actividad del hospital (accesorios e instrumental para el Da Vinci). Y lo es con cargo a los importes para Inversiones previsible ya contempladas en el contrato.	La adquisición de los equipos requiere una compensación económica adicional	4	PO 3/19							Pendiente sentencia Juzgado
Necesidad de adquisición de equipos Expte. 6-18	Es necesario adquirir equipos necesarios para la actividad del hospital (ecógrafo, consola de contrapulsación y así hasta 7 diferentes categorías de equipos). Y lo es con cargo a los importes para Inversiones previsible ya contempladas en el contrato.	La adquisición de los equipos requiere una compensación económica adicional	2	PO 10/19							Pendiente sentencia Juzgado
Necesidad de adquisición de equipos Expte. 7-18	Es necesario adquirir equipos necesarios para la actividad del hospital (PET-TC). Y lo es con cargo a los importes para Inversiones previsible ya contempladas en el contrato.	La adquisición de los equipos requiere una compensación económica adicional	1	PO 13/19							Pendiente sentencia Juzgado
Necesidad de adquisición de equipos Expte. 9-18	Es necesario adquirir equipos necesarios para la actividad del hospital (ventosa obstétrica, sistema Filmarray para biología molecular y 3 equipos más por importe conjunto de aprox. 72.000 €). Y lo es con cargo a los importes para Inversiones previsible ya contempladas en el contrato.	La adquisición de los equipos requiere una compensación económica adicional	4	PO 16/19							Pendiente sentencia Juzgado
Necesidad de adquisición de equipos Expte. 1/SILLAS DE RUEDAS/19	Es necesario adquirir equipos necesarios para la actividad del hospital (20 sillas de ruedas importe conjunto de aprox. 4.000 €). Y lo es con cargo a los importes para Inversiones previsible ya contempladas en el contrato.	La adquisición de los equipos requiere una compensación económica adicional	4	PA 107/19							Pendiente sentencia Juzgado
Necesidad de adquisición de equipos Expte.1/CAMILLAS/18	Es necesario adquirir equipos necesarios para la actividad del hospital (13camillas de transporte). Y lo es con cargo a los importes para Inversiones previsible ya contempladas en el contrato.	La adquisición de los equipos requiere una compensación económica adicional	3	PO 16/19							Pendiente sentencia Juzgado
Necesidad de adquisición de equipos Expte. 8-18	Es necesario adquirir equipos necesarios para la actividad del hospital (diversos equipos y actualizaciones para el Servicio de Radioterapia por importe estimado cercano a los 2 millones de euros). Y lo es con cargo a los importes para Inversiones previsible ya contempladas en el contrato.	La adquisición de los equipos requiere una compensación económica adicional	3	PO 19/19							Pendiente sentencia Juzgado
Respuesta al recurso de la concesionaria contra oficios exigiendo la adquisición de mobiliario	Es obligatorio para la concesionaria adquirir los equipos necesarios para la actividad del hospital , y lo es con cargo a los importes para Inversiones previsible ya contempladas en el contrato.En el caso del mobiliario no se requiere, además, una resolución que advierta su necesidad.	La adquisición de los equipos requiere una compensación económica adicional. La adquisición de mobiliario básico requiere también una resolución.	1	PO 9/19							Pendiente sentencia Juzgado
Necesidad de adquisición de equipos Expte. VARIOS 1-2019 SSCC	Es necesario adquirir equipos necesarios para la actividad del hospital (diversos equipos y actualizaciones para el Servicio de Radioterapia por importe estimado cercano a los 2 millones de euros). Y lo es con cargo a los importes para Inversiones previsible ya contempladas en el contrato.	La adquisición de los equipos requiere una compensación económica adicional	1	PO 28/19							Pendiente sentencia Juzgado
Necesidad de adquisición de equipos Expte. EQUIPAMIENTO PET 2-2019 SSCC	expediente 2/equipamiento/2019 relativo a la adquisición de equipos no contemplados en el plan de equipamiento inicial, en concreto diversos equipos y mobiliario precisos para la puesta en funcionamiento del PET-TC, un refractor laringo-faringoscopia articulado para el servicio de ORL, un equipo de quimioterapia endovenosa recirculante, equipos de protección radiológica personal y equipamiento para el Biobanco en Red de Enfermedades Oncológicas de Castilla y León, todo ello por importe estimado de 179.229 €.	La adquisición de los equipos requiere una compensación económica adicional	1	PO 35/19							Pendiente sentencia Juzgado
Necesidad de adquisición de equipos Expte. cables luz fría 32-HUBU-2-2019	Es necesario adquirir equipos necesarios para la actividad del hospital. Y lo es con cargo a los importes para Inversiones previsible ya contempladas en el contrato.	La adquisición de los equipos requiere una compensación económica adicional	4	PO 41/19							Pendiente sentencia Juzgado
Necesidad de adquisición de equipos Expte. ORDENADORES 3-2019 SSCC	expediente 3/equipamiento/2019 relativo a la adquisición de equipos no contemplados en el plan de equipamiento inicial, en concreto ochenta y tres (83) ordenadores personales, con las especificaciones técnicas que figuran en la Resolución, todo ello por importe estimado de 62.250	La adquisición de los equipos requiere una compensación económica adicional	3	PO 48/19							Pendiente sentencia Juzgado



ANEKO II PE/1001612- PROCESOS JUDICIALES FINALIZADOS A 22 DE ENERO DE 2020  
CONTENCIOSOS CON LA SOCIEDAD CONCESIONARIA HUBU/SACYL

CONCEPTO	CRITERIO DE LA ADMINISTRACIÓN	CRITERIO CONCESIONARIA	Nº de Juzgado	Nº de procedimiento Judicial	Fecha sentencia Juzgado	Fallo de la sentencia	Fecha sentencia TSJ	Fallo sentencia TSJ	Fecha sentencia T SUPREMO	Fallo sentencia T SUPREMO	Situación del Procedimiento Judicial
Interpretación de la forma de retribución por número de TIS	El número de TIS facturables es el de la población asignada al Complejo Asistencial, descontadas las zonas básicas asignadas a los Hospitales de Aranda y Miranda	El número de TIS facturables es el de todo el Área de Salud de Burgos	1	PO 58/2013	29/10/2014	Desestimatoria del recurso	24/03/2015	Desestimatoria del recurso			FINALIZADO
Interpretación de la forma de retribución de la energía	La Administración debe pagar sólo por la energía útil consumida en las obras nucleares	Debe facturarse por la totalidad de consumos del hospital, incluidas obras accesorias y zonas complementarias	3	PO 4/2014	12/03/2015	Desestimatoria del recurso	10/06/2016	Desestimatoria del recurso			FINALIZADO
Interpretación de la forma de retribución de la Central de Esterilización	Debe facturarse un único kit por cada intervención quirúrgica. En el precio del kit están incluidas las entregas sueltas.	Cada caja con material esterilizado debe facturarse como un kit. También facturarse aparte las entregas sueltas a zonas no quirúrgicas									
	La concesionaria debe aportar el material estéril quirúrgico de un solo uso	No tiene esta obligación o si la tuviera debe ser retribuida aparte									
Interpretación sobre el alcance de la obligación de mantenimiento Integral	En el objeto del contrato está incluida la reposición y adquisición de piezas de los equipos que se desgastan con la actividad asistencial y tiene vida útil limitada, que no se destruyan o extingan en el momento de su utilización.	Tales bienes se deben considerar "fungibles" y debe adquirirlas la Administración	4	PO 7/2014	31/10/2014	Desestimatoria del recurso	30/06/2015	Desestimatoria del recurso			FINALIZADO
	La obligación de la sociedad concesionaria de reparar, y en su caso sustituir, la totalidad de equipos e instalaciones, y sus accesorios, que resulten averiados, incluido cuando la causa de la avería sea su mal uso o utilización indebida.	La obligación de la sociedad concesionaria no alcanza la reposición en caso de descuido o mal uso									
2º reequilibrio	Los sobrecostes financieros no son reequilibrables. No procede estimar los intereses y daños alegados por la concesionaria	El 2º reequilibrio es insuficiente al no incorporar sobrecostes financieros ni presuntos perjuicios derivados de retrasos en la obra.	4	PO 9/2013	12/01/2015	Desestimatoria del recurso	01/03/2016	Desestimatoria del recurso.			FINALIZADO
3º reequilibrio	Elevación proporcional de los parámetros de adjudicación a la nueva realidad del hospital, incluyendo estimación de nuevas demandas. Incorporación al modelo original aprobando nuevas tarifas y precios.	Nuevos criterios para el cálculo de reposiciones. No modificación de las demandas estimadas. Nuevos cánones fijos. Mayores sobrecostes en mantenimiento CETIC o de instrumental quirúrgico.	3	PO 45/2015	26/11/2018	Estimación parcial, solo estima la subrogación de costes del personal (Cafetería y cocina) del Divino Valles.	28/11/2019	Desestimatoria del recurso			FINALIZADO
	Compensación por el personal subrogado exclusivamente de la Administración. No personal presuntamente "deficitario"	También compensación por sobrecostes de personal de empresas externas y por personal "deficitario".									
Declaración lesividad 2º reequilibrio - Recurso interpuesto por la Administración	Ningún coste financiero es reequilibrable. Debe declararse por tanto la anulabilidad de la resolución del 2º reequilibrio en lo concerniente a la estimación de determinados sobrecostes de esa naturaleza.	Los sobrecostes financieros incorporados al 2º reequilibrio no deben suprimirse	4	PO 26/2016	08/05/2017	Desestimatoria del recurso (favorable, por tanto, a la concesionaria)	22/11/2017	Desestimatoria del recurso (favorable, por tanto, a la concesionaria)			FINALIZADO
Solicitud de la sociedad concesionaria de ajuste de la contribución de las zonas complementarias	La pretensión de la sociedad debe rechazarse porque contraviene su oferta y su modelo de negocio ofertado. La TIR de las zonas complementarias a estos efectos debe ser la de la oferta. No se admite además las consecuencias del cambio de modelo de negocio a un arrendamiento de locales.	La Administración debe devolver las contribuciones realizadas por la explotación de las zonas complementarias por importe de 2.252.254 €, y cesar éstas, porque la TIR de estas zonas está siendo inferior al 4% de acuerdo con lo que se está percibiendo por el arrendamiento de los locales.	1	PO 27/2017	15/11/2018	Desestimatoria	21/10/2019	Desestimatoria			FINALIZADO
6ª Interpretación: contribución por explotación de locales comerciales que no generan directamente una cifra de ventas.****	Es inherente a toda zona comercial su contribución a la disminución de la RUI, como así se hacía en el modelo de la oferta. En ausencia de una "cifra de ventas" aplicar las estimaciones del modelo.	Hay locales, como la funeraria o la oficina bancaria, que "no venden nada" y que por lo tanto no deben contribuir porque el criterio de contribución es la cifra de ventas.	2	PO 10/2018	21/01/2019	Desestimatoria del recurso	19/11/2019	Desestimatoria del recurso			FINALIZADO
Imposición de penalidades por imposibilidad de trabajar con el acelerador lineal/ Penalización 8-2018	Avería en el acelerador, por incumplimiento de las obligaciones de mantenimiento de la concesionaria, que causó la anulación de 64 sesiones de radioterapia.	Se opone por considerar que ha cumplido con lo estipulado en el contrato, y no puede ser sujeto de penalidades por los motivos expuesta en la resolución administrativa.	3	PA 207/18	25/02/2019	Desestimatoria del recurso					FINALIZADO



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001614-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a especialista en pediatría en los municipios de Villamayor y Cabrerizos (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001514 a PE/001516, PE/001518, PE/001521, PE/001532, PE/001534, PE/001536, PE/001549 a PE/001551, PE/001554, PE/001556, PE/001564 a PE/001567, PE/001587, PE/001601, PE/001605 a PE/001607, PE/001612, PE/001614, PE/001628, PE/001632 y PE/001655, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1001614, formulada por D. Fernando Pablos Romo, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª M.ª del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a prestación pediátrica en determinados municipios de Salamanca.

La atención pediátrica en los municipios de Villamayor, Los Villares y Cabrerizos se ajusta al siguiente procedimiento para la cobertura de ausencias:

- En primer lugar, mediante la contratación de un especialista en Pediatría.
- Si no fuera posible, un Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria con conocimiento y experiencia en Pediatría.
- En caso de que tampoco fuera posible, se recurre a la cobertura de ausencias por parte de los otros dos Pediatras de la Zona Básica de Salud, que atienden las consultas a demanda y urgencias en sus consultorios localizados en municipios cercanos.

Hay que tener en cuenta en todo caso que al disponer en todas las demarcaciones de ordenadores conectados on-line, la accesibilidad a la historia clínica y la continuidad asistencial está garantizada en cualquiera de los consultorios.



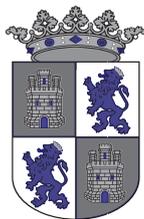
Según lo indicado por las Gerencias de Atención Primaria y Gerencias de Asistencia Sanitaria, la articulación de este procedimiento se debe a la enorme dificultad que supone encontrar facultativos especialistas en Pediatría. Por ello, en las Áreas en las que no es posible cubrir las plazas con estos especialistas, la solución temporal es que la labor asistencial sea desarrollada por Médicos Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, profesionales perfectamente cualificados para la asistencia sanitaria de toda la población independientemente de la edad, tal y como se incluye en la formación específica de su especialidad.

En cualquier caso, las Gerencias proporcionan una adecuada organización y prestación de la asistencia sanitaria pediátrica de sus Áreas, garantizando a los pacientes en todo momento la cobertura asistencial demandada, garantizando la calidad y la equidad en el acceso a la misma.

Valladolid, 24 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001628-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a si tiene pensado la Junta de Castilla y León iniciar las gestiones oportunas para la instalación de una ITV en Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001514 a PE/001516, PE/001518, PE/001521, PE/001532, PE/001534, PE/001536, PE/001549 a PE/001551, PE/001554, PE/001556, PE/001564 a PE/001567, PE/001587, PE/001601, PE/001605 a PE/001607, PE/001612, PE/001614, PE/001628, PE/001632 y PE/001655, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

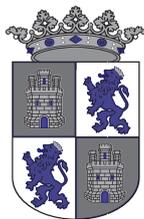
Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./001628, formulada por los Procuradores, D. Pedro González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a gestiones iniciadas por la Junta de Castilla y León para la instalación de una Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en la localidad de Medina del Campo (Valladolid).

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa, que la Consejería de Empleo e Industria siempre es favorable a mejorar los servicios prestados a altos ciudadanos.

En este sentido, y como ya se informó durante el debate de la PNL a la que se hace referencia en los antecedentes de esta pregunta escrita, si la entidad concesionaria considera factible la construcción de una nueva estación de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en Medina del Campo, esta Consejería no se opondría.

Valladolid, 25 de febrero de 2020.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Germán Barrios García.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001632-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a diversas cuestiones sobre autoliquidaciones (modelo 050), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001514 a PE/001516, PE/001518, PE/001521, PE/001532, PE/001534, PE/001536, PE/001549 a PE/001551, PE/001554, PE/001556, PE/001564 a PE/001567, PE/001587, PE/001601, PE/001605 a PE/001607, PE/001612, PE/001614, PE/001628, PE/001632 y PE/001655, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2020.

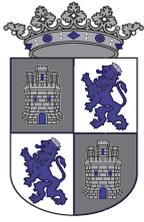
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./1001632 formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las autoliquidaciones presentadas en el mes de enero de 2020, por el hecho imponible recogido en el artículo 51.1.c) del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos.

En relación a la pregunta escrita indicada se informa que, conforme a las previsiones del artículo 56 del Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, y de la ORDEN HAC/11/2012, de 7 de marzo, por la que se aprueba el Modelo de Autoliquidación y las Normas de Gestión del Impuesto sobre Afección Medioambiental causada por Determinados Aprovechamientos de Agua Embalsada, por los Parques Eólicos y por las Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica de Alta Tensión, con fecha 20 de enero de 2020 se ha presentado la autoliquidación por el hecho imponible señalado correspondiente a este ejercicio, por importe de 15.030.000 €, que ha sido fraccionada en cuatro pagos de 3.757.500 € siendo realizado el primero de ellos en el mismo momento de la presentación.

Valladolid, 27 de febrero de 2020.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001655-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a momento en el que tiene previsto la Junta de Castilla y León dar por finalizada la concentración parcelaria de Palazuelo de Sayago (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001514 a PE/001516, PE/001518, PE/001521, PE/001532, PE/001534, PE/001536, PE/001549 a PE/001551, PE/001554, PE/001556, PE/001564 a PE/001567, PE/001587, PE/001601, PE/001605 a PE/001607, PE/001612, PE/001614, PE/001628, PE/001632 y PE/001655, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Pregunta Escrita PE/1001655 formulada por los Procuradores D. Jose Ignacio Martín Benito, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D.<sup>a</sup> Inmaculada García Rioja y por D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista relativa cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León la finalización a la concentración parcelaria de Palazuelo de Sayago (Zamora).

En respuesta a las cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, el informo lo siguiente.

La zona de concentración parcelaria de Palazuelo de Sayago está actualmente en fase de tramitación ambiental.

Respecto a la previsión de finalización de los trabajos inherentes a esta concentración no es posible anticipar una fecha concreta debido a la complejidad del proceso y al carácter preliminar de la fase en la que la concentración de referencia se encuentra en la actualidad. No obstante se está actuando con la máxima celeridad que permite la normativa legal vigente y siempre respetando las garantías inherentes a los procedimientos de concentración parcelaria.

Valladolid, 24 de febrero de 2020.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,  
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

<b>1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS</b>		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
<b>2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES</b>		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
<b>3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA</b>		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
<b>4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO</b>		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
<b>5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS</b>		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
<b>6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS</b>		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
<b>7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES</b>		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
<b>8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES</b>		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes